

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

SESIÓN DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1994

En nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,10 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sras. María Loreto Torres Alcoholado y María Eugenia Barrientos y los Sres. Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Paillard, Juan Reveco Bravo, Pedro Pierry Arrau, Luis Capurro Soto, Manuel Valle Gutiérrez, René Morales Morales y Fernando Riquelme Sepúlveda. Asistieron además los Sres. Carlos Weber Bonté, de la Corporación Nacional Forestal, Angel Cabeza Monteiro, Asesor Técnico y Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales y Juan Eyzaguirre Escobar, secretario. La sesión tuvo lugar en la sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

Se trataron las siguientes materias en la sesión:

1.- Se aprobó el acta de la sesión de 5 de octubre de 1994, sin indicaciones ni modificaciones.

2.- Por omisión de la secretaría del Consejo no se incluyó en el acta de la sesión del 7 de Septiembre, la siguiente resolución sobre el Muelle Prat de Valparaíso que ahora se incluye:

a) El Muelle Prat de Valparaíso fue declarado monumento nacional, en sus categorías de Monumento Histórico y Zona Típica, mediante Decreto Supremo N. 4036 del 26 de Noviembre de 1982. La citada declaratoria incluye todo el espacio del denominado Muelle Prat, lo que incluye su estructura actual y las que existan bajo dicho lugar.

b) Por otra parte, las antiguas instalaciones que constituyeron el Muelle de Pasajeros del Muelle Prat y sobre las cuales se construyó el actual muelle, son consideradas Monumento Arqueológico por el sólo ministerio de la ley, en razón de ser ruinas históricas de carácter arqueológico, se ubiquen estas sobre la superficie terrestre, bajo de ella, o bajo el mar.

c) En atención a la documentación, tanto del Consejo de Monumentos Nacionales, como en particular de la carta del Sr. Tadeo Keller (11.12.92) y la propia respuesta de EMPORCHI (24.03.94), se deja constancia que los restos encontrados del antiguo Muelle de pasajeros fueron entregados en custodia a EMPORCHI, entidad que asumió los costos de su traslado y su almacenamiento.

2.- La Sra. Marta Cruz-Coke comunicó lo siguiente:

a) El Ministerio de Educación dictó el Decreto Exento que declara como Monumentos Históricos los siguientes edificios de la ciudad de Iquique: 1.- Iglesia y edificios anexos de la comunidad del Buen Pastor; 2.- Parroquia de San Antonio de Padua y el Convento de San Francisco; 3.- Edificio de la Nitrate Agencies Limited; Palacio Astoreca y Casa Marinkovic.

b) Decreto Supremo N. 433 que designa a don Carlos Aldunate del Solar como representante de la Sociedad Chilena de Arqueología, por un plazo de tres años.

c) Decreto Supremo N. 606 que autoriza la salida de Chile de 10 cuadros coloniales del Museo San Francisco para ser exhibidos en Italia.

d) Decreto Supremo N. 618 que autoriza la salida de Chile de una colección etnográfica y dos piezas arqueológicas del Museo Chileno de Arte Precolombino para su exhibición en Italia.

e) Proyecto Humberstone. Se informa de las reuniones realizadas en Santiago e Iquique con la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, Director de Arquitectura del MOP, Senador Sergio Bitar, entre otros, para impulsar un proyecto de rescate de las oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura. El Sr. Angel Cabeza informará en detalle de los avances alcanzados.

g) Solicitud del Conservador del Museo de Copiapó Sr. Miguel Cervellino para declarar Monumento Histórico el centro minero de Potrerillos, en atención a que CODELCO abandonará dicho centro y procederá a desmantelar las antiguas construcciones.

Se acuerda enviar el documento a la comisión de patrimonio arquitectónico para su análisis y se solicitará al Sr. Cervellino planos de la localidad y mayores antecedentes.

3.- El señor Angel Cabeza Monteiro expuso los siguientes temas:

a) Proyecto Humberstone. En virtud de los acuerdos alcanzados en Santiago entre La Sra. Ministra de Bienes Nacionales, el Senador por la I Región Sr. Sergio Bitar, la Sra. Marta Cruz-Coke en su calidad de Directora de la DIBAM, el Sr. René Morales, Director de Arquitectura del MOP, la Sra. Ximena Valdés Subercaseaux, Directora del CEDEM y el Abogado Jorge Molina, ocasión en la cual se presentó un anteproyecto para rescatar las oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura.

Se llevó a cabo una segunda reunión, en Iquique, el viernes 14 de Octubre pasado en la Universidad Arturo Prat con el Comité Pro Rescate de Humberstone y Santa Laura. Participaron en dicha reunión el Senador Sergio Bitar, el Sr. Roberto Montandón en representación de don René Morales del Ministerio de Obras Públicas y el Sr. Angel Cabeza M., siendo coordinada esta actividad por don Sergio González, Director de Extensión de la Universidad Arturo Prat.

Se acordó llevar a la práctica las siguientes actividades:

- Iniciar los trámites para la creación de una corporación en la cual participen diversas instituciones públicas y privadas, además de personas interesadas en el tema.
- Enviar cartas a las autoridades regionales sobre el proyecto, con el objeto de difundir el tema y lograr su participación activa.
- Avanzar en la preparación del proyecto de restauración y puesta en valor de las salitreras, dando prioridad a la protección de tales monumentos nacionales (cercado, vigilancia, señalización), al levantamiento topográfico de las estructuras existentes, la formulación de las etapas de restauración, definir los diferentes usos y actividades que tendrán los monumentos (museo, centros sociales, cafetería, investigación, etc.).

- Analizar la situación legal de las salitreras en los aspectos de la propiedad y la aplicación de la Ley de Monumentos Nacionales. Aclarada esta situación se propondrá la estrategia de negociación con el propietario.

- Difusión del proyecto a través de todos los medios posibles, tanto en Iquique como en Santiago. Tarea que deber ser impulsada por todos.

b) Anteproyecto de Ley sobre Monumentos Nacionales. Se ha continuado trabajando en las diversas subcomisiones de la ley y se presentó el anteproyecto ante los miembros de la Sociedad Chilena de Arqueología, en la sesión plenaria de la dicha institución, en el XIII Congreso Nacional de Arqueología realizado en Antofagasta.

c) Monumentos Nacionales de Iquique. Se realizaron reuniones de trabajo con el Sr. Alcalde de Iquique y la Sra. Directora de Obras Municipales con el objeto de lograr una mejor coordinación con el Consejo y futuras declaratorias de monumentos en esa ciudad.

d) Monumento Histórico Casa Quinta Las Rosas de Maipú. Se realizaron reuniones con los Sres. Juan José Avendaño y Mario Conca del Departamento de Concesiones del MOP y los profesionales de la empresa consultora que está estudiando el trazado de la autopista Santiago-Maipú-Melipilla, con el objeto de analizar las alternativas de menor impacto ambiental y las medidas de mitigación necesarias para salvaguardar el monumento.

**3.- El Sr. Roberto Montandón de la comisión de patrimonio arquitectónico informó lo siguiente:**

a) Oficio N. 62, de 3 de octubre de 1994, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Remite para su aprobación el anteproyecto de edificio de calle Compañía N. 1245. A pedido del señor Montandón se dejó pendiente para mayores antecedentes.

b) Oficio N.62, de 3 de octubre de 1994, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Remite para su aprobación anteproyecto de remodelación del Palacio Pereira y construcción en terreno adyacente de calle Huérfanos de un edificio para oficina y estacionamiento.

Se acordó aprobar el proyecto de remodelación del Palacio y construcción en terreno adyacente, siempre que se cumplan las observaciones de la comisión que se le transcriben.

c) Oficio N.3270, de 14 de octubre de 1994, del señor Director de Obras Municipales de la Serena. Remite proyecto de remodelación de fachada en calle Cienfuegos 624-626. Se aprobó el referido proyecto por cuanto la remodelación mejora la fachada existente.

d) Oficio N.3055, de 30 de septiembre de 1994, del señor Director de Obras Municipales de la Serena. Remite proyecto de fachada en calle Eduardo de la Barra N.569. Se aprobó el mencionado proyecto, porque conserva todos los rasgos neoclásicos de la fachada actual.

e) Nota de Agosto de 1994, de la Sra. Sara Mora de la Vega, en que remite para su autorización anteproyecto de reconstrucción del 2do. piso de la casa ubicada en el Pasaje B. Gálvez 105, del cerro Concepción. Se aprobó el referido proyecto.

f) Nota del señor Mario Vega. Remite para su aprobación proyecto de Hotel de Turismo que se ubicaría en calle Germán del Sol N. 2084 y 2090, de la Zona Típica Concha y Toro de Santiago. Se acordó aprobar el proyecto.

g) Oficio N. 3032, de 27 de septiembre de 1994, del señor Director de Obras Municipales de la Serena. Remite para su aprobación proyecto de modificación de fachadas y construcción de vivienda en la Serena. La comisión de arquitectura dejó pendiente este proyecto por no corresponder al espíritu de la Zona Típica de la Serena, que conserva la línea continua de los edificios.

h) Oficio N. 3029, de 6 de septiembre de 1994, del señor director de Obras Municipales de la Serena. Remite proyecto de un Centro de Atención Psicopedagógico en calle Juan de Dios Peni 566. Se aprobó el citado proyecto, por cuanto la fachada proyectada se integra a las fachadas vecinas y al carácter ambiental de la calle. Se deja pendiente en espera una copia del plano.

i) Oficio N. 3030, de 27 de septiembre de 1994, del señor Director de Obras Municipales de la Serena. Remite proyecto de modificación de cierre del patio de carga de la Cooperativa Agrícola Central Pisquero de Elqui, calle Colón 857-867.

Se aprobó el diseño del proyecto de cierre por integrarse perfectamente a la Zona Típica, no obstante, se acordó transcribir al señor Director las dos recomendaciones que la Cooperativa se servirá tomar en cuenta, conforme lo indicado por la Comisión de Arquitectura.

j) Nota de 7 de octubre de 1994, del señor Presidente del Círculo de Oficiales y Jefes de Carabineros en retiro. Solicita se les certifique si la propiedad ubicada en calle Santo Domingo 809 y 815 se encuentra registrada como Monumento Nacional. El consejo aprobó lo informado al respecto por su comisión de Arquitectura que le certifica.

k) Nota de la señora Arlette Sariego. Remite proyecto corregido de construcción de un edificio en calle Keller N. 1208-1220. Se aprobó el referido proyecto pues la corrección solicitada el 27 de septiembre último consistió en rebajar la altura de la casa en 3,85 m. Para obtener una altura máxima de 10m., que corresponde a la altura del proyecto corregido.

l) Oficio N. 710, de 25 de octubre de 1994, del señor Director Nacional de Arquitectura solicita declaración como Monumento Histórico la Maestranza de Ferrocarriles del Estado [San Bernardo].

Se acordó pedir al señor Ministro de Educación se sirva declarar Monumento Histórico la Maestranza Central de los Ferrocarriles del Estado, San Bernardo, ubicado en el polígono A, B, C, D, E, F, G, H, del plano adjunto, que comprende una superficie aproximada de 13 hectáreas y en vista de lo informado por el señor Director Nacional de Arquitectura en oficio N. 710, de 1994, y el informe del Sub Departamento de Edificación Histórica de esa Dirección Nacional, que se acompaña, y lo manifestado por la Comisión de Arquitectura que se transcribe.

m) Nota de 12 de agosto de 1994, del señor Claudio Ostria. Remite para su aprobación los planos de la segunda etapa de restauración de la Filarmónica de Chacabuco. Se aprobaron los mencionados planos de la segunda etapa de restauración, por tratarse de las Obras en la Filarmónica en su primera fase, cuyos planos fueron aprobados.

n) Oficio N. 81 del 20 de Octubre de 1994, del Sr. Director de Obras Municipales de Santiago. Remite para su aprobación anteproyecto de remodelación y ampliación de una propiedad ubicada en calle Dieciocho N.190. Se aprobó la solicitud.

o) Oficio N. 2781 del 31 de Agosto de 1994, del Sr Director de Obras Municipales de La Serena. Remite anteproyecto de ampliación y remodelación en inmueble de calle Cordovez 351. Se acordó aprobar la solicitud pero se dejó pendiente su tramitación mientras se define claramente la ubicación del inmueble, pues el Sr. Director de Obras señala el inmueble de la Calle Cordovez N.351 y los arquitectos proyectistas, según planos indican el N. 532.

p) Nota y consulta verbal del Sr. Washington Saldías de la Cámara de Turismo de Pichilemu en que solicita se le autorice uso de madera de pino para la restauración de parte de la Estación de Ferrocarriles de Pichilemu. Se autorizó usar madera de pino tratada químicamente y de primera selección.

4.- Los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Angel Cabeza de la comisión de patrimonio arqueológico informaron las siguientes materias:

a) Solicitud del arqueólogo Sr. Luis Cornejo del 27 de octubre, para prospectar y excavar tres sitios arqueológicos ubicados en la cuenca del río Colorado, afluente del río Maipo. Se aprueba la solicitud.

b) Informe del Sr. Mateo Martinic del 5 de octubre en que da cuenta del resultado de sus investigaciones arqueológicas aprobadas por el Consejo en la Provincia de Ultima Esperanza en Magallanes. Se acuerda aprobar dicho informe y felicitar al Sr. Martinic.

c) Solicitud de la Sra. Carmen del Río, Conservadora del Museo Regional de Rancagua, en que pide se autorice el préstamo de una serie de objetos históricos al Instituto Cultural de Las Condes de Santiago, para ser exhibidos en una exposición durante el plazo de un mes.

Se autoriza el referido préstamo, con la salvedad de informar previamente de la existencia de seguros y del correcto embalaje y cuidado en el transporte a Santiago.

d) Solicitud del arqueólogo Sr. Rubén Stehberg, del Museo Nacional de Historia Natural, para realizar una prospección arqueológica en la cuenca del río Ralco, en la VIII Región, la cual es parte de un estudio de impacto ambiental para la instalación de una central hidroeléctrica.

Se acuerda autorizar la prospección con las siguientes salvedades: el Consejo no se pronuncia sobre el proyecto general; el solicitante deberá informar los sitios arqueológicos descubiertos una vez finalizada la prospección; las medidas de mitigación del patrimonio arqueológico descubierto serán sólo recomendaciones y el Consejo deberá autorizar expresamente cada intervención.

e) Carta de los arqueólogos Cristián Becker y Rodrigo Sánchez sobre prospección realizada en Montenegro, comuna de Til-Til, en atención al proyecto de un vertedero en dicho lugar. Se acuerda informar a los Sres. Becker y Sánchez que toda prospección arqueológica debe ser autorizada por el Consejo, de acuerdo a lo indicado en la Ley 17.288 y su reglamento. Al no hacerlo, previamente, se incurrió en una falta.

Considerando que los arqueólogos aludidos entregaron toda la información requerida y que los estudios de impacto ambiental sobre el patrimonio arqueológico son una materia nueva, sobre el cual es necesario aclarar procedimientos, se acordó aceptar el trabajo sólo como un informe de prospección.

f) Oficio 146 de la CONADI de San Pedro de Atacama, en que solicita mayor coordinación con el Consejo de Monumentos Nacionales; se declaren más monumentos nacionales, en sus diversas categorías, con el fin de proteger el patrimonio de San Pedro de Atacama y se cree una comisión local de monumentos.

Se acuerda apoyar una mejor coordinación, estudiar la declaración de nuevos monumentos para la comuna y la provincia en general, y la creación de una comisión asesora de monumentos nacionales en San Pedro de Atacama, integrada por la CONADI, la Municipalidad, CONAF, el Museo Local y los visitadores especiales para la zona que próximamente nombrará el Consejo. La comisión de patrimonio arqueológico del Consejo propondrá los objetivos de dicha entidad asesora y su mejor vinculación con el Consejo de Monumentos Nacionales.

g) Cartas del arqueólogo Sr. Carlos Ocampo, fechadas el 26 y 27 de octubre, sobre trabajos arqueológicos realizados en la V Región y en la II Región referidos a estudios de impacto ambiental. Se acuerda en general reiterar lo indicado en la letra e) y someter los informes a un estudio especial de la comisión.

h) Solicitud del Sr. Moretti de Punta Arenas, en que pide autorización para extraer los restos de seis naufragios en Magallanes. Se acuerda remitir la solicitud al capitán Arturo Márquez para su estudio y proposición.

5.- El señor Juan Eyzaguirre Escobar comunicó lo siguiente:

a) Oficio N. 026/94, de 12 de septiembre de 1994, de la señora Sofía Correa Sutil. Solicita modificación de fechas de préstamos de piezas museológicas destinadas a la Corporación Cultural de las Condes (resolución Ex N. 02393, de 31 de agosto de 1994). Se autorizó la modificación para el 10 de noviembre al 11 de diciembre de 1994.

b) Oficio N. 07/2008, de 5 de octubre de 1994, del señor Jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación. Remite carta de 20 de septiembre de 1994 del señor Vicario General de Rancagua sobre razones invocadas por el Consejo de Gobierno del Obispo de Rancagua, para oponerse a la declaración como Monumento Nacional de la Catedral y la Casa Parroquial de Rancagua.

Se acordó insistir ante el señor Ministro de Educación respecto a tal declaración por considerar que las razones dadas por el Consejo de Gobierno del Obispado no son atendibles si se toma en cuenta la participación en la restauración de numerosas iglesias del país efectuadas por la Dirección Nacional de Arquitectura, y que la ley no contempla la consulta de los propietarios sobre tales declaraciones.

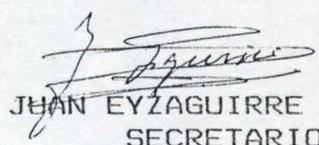
c) Nota de 14 de septiembre de 1994, del señor Presidente del Club de Leones "Perla del Norte". Solicita aprobación para la instalación de un monolito de bienvenida del Club, en el acceso sur de la ciudad de Antofagasta.

Se acordó rechazar la erección de ese monolito, solicitando al Sr. Presidente que, en reemplazo del monolito, se instale un monumento más decorativo. Se tomó este acuerdo por estimarse que la instalación de monolitos por distintos clubes sólo sirven para su publicidad y no tienen nada de decorativos.

Se levantó la sesión a las 18,00 horas.



ANGEL CABEZA MONTEIRA  
COORDINADOR



JUAN EYZAGUIRRE ESCOBAR  
SECRETARIO

Distribución:  
-Sres. Consejeros  
-Arch. CNMN